

Estefanía Rodríguez (PP): “Los motivos de suspensión de un juicio son poco flexibles”

“Tuve que ir a una vista recién parida”, lamenta la concejala, que no pudo asistir al último Pleno municipal por coincidirle con una sesión judicial

En Cataluña se suspenden juicios por tratamientos de fertilidad

A. F. V.

Una comisión mixta integrada por el Colegio de la Abogacía de Cataluña y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña acordaron la pasada semana un nuevo protocolo sobre suspensión de actos judiciales que incluye, entre otras posibilidades, que uno de los letrados se esté sometiendo a un tratamiento de fertilidad. El mismo acuerdo también asume aplazamientos de entre 3 y 5 días por el fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado. Hasta ahora los letrados podían solicitar la suspensión, pero era decisión discrecional del juez su concesión.

En el protocolo aprobado también se incluye que no se señalen actos procesales para un letrado durante su guardia en el turno de oficio o la suspensión de los que se señalen tras haberse asignado el servicio de justicia gratuita o 15 días de liberación tras el matrimonio. Como cláusula general, el acuerdo firmado pide a los jueces que ante una suspensión se pongan en contacto con todas las partes para tratar de fijar una nueva fecha de celebración del acto suspendido.

A. DE LA FUENTE
“Debería haber más flexibilidad sobre los casos en los que se puede aplazar un juicio”. Su coincidencia con un juicio en el que asistía a un cliente impidió que la concejala del Partido Popular Estefanía Rodríguez asistiese al último Pleno municipal. “Solicité el aplazamiento de la vista en tiempo y forma y se me denegó; pedí adelantar la Sesión una hora y la Alcaldesa tampoco quiso; y me vi obligada a renunciar a mis deberes como cargo electo público”, lamentaba ayer la edil, que considera que en la justicia falta holgura para compaginar abogacía y vida municipal.

Pese a que achaca la imposibilidad de acudir al Pleno del pasado viernes a una serie de fatales coincidencias—“era un caso muy complejo en el que no podía asistir otro compañero, la otra parte no puso facilidades y el funcionario quizás no puso todo de su parte”—, Rodríguez lamenta las pocas facilidades que existen para compaginar la abogacía con su condición de edil.

Las reacciones



“Si tengo que elegir entre la abogacía o el Ayuntamiento, me quedo con la primera: me da de comer”

Estefanía Rodríguez
Edil del PP y abogada

Y no sólo a estos actos. También alude Rodríguez en su queja a aquellos relacionados con la conciliación familiar o la maternidad. “Al poco de dar a luz, tuve que ir a un juicio



“Somos autónomos y combinar una segunda actividad con la abogacía es muy difícil”

Andrés Bermúdez
Colegio de Abogados

casi recién parida, porque no concedieron el aplazamiento”, ejemplifica la edil popular, que también apuró la baja laboral hasta las últimas semanas de gestación. Aunque confía en

que esta situación no se vuelva recurrente durante el presente mandato, Rodríguez tiene claro que de tener que renunciar a su acta de concejala o a su profesión, lo haría a la primera. “Al final, lo que me da de comer es la abogacía”, explica la edil, quien no obstante dice ver remota la posibilidad de tener que enfrentarse a esta situación.

Las demandas de Rodríguez son compartidas por el también abogado y delegado en Avilés del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo (ICAO), Andrés Bermúdez, quien corrobora que la asistencia a un Pleno no entra dentro de los supuestos que obligan a aplazar un juicio. “Jurídicamente no es algo reclamable, pero es cierto que sería interesante ampliar el tipo de condiciones que prevén esta circunstancia”, asegura el letrado, sobre lo que considera una reivindicación histórica del colectivo. “Somos autónomos y hay compañeros que tienen segundas actividades que hoy en día son muy difíciles de combinar”, afirma.